

01 de julio de 2021.-

VISTO: que a través de EE 2021-81-1430-00028 Mario Faria Lasso C.I. 1809173-4, quien le solicita la Concejo obtener UBV en la feria de esta localidad que se realiza los sábados para venta de frutas y verduras.

CONSIDERANDO:


- 1) que de acuerdo a informe emitido por el personal de Oficina de Feria a fojas uno del citado expediente las mismas han cumplido con los requisitos necesarios para ello sugiriendo se le otorgue las UBV 117 y 119 respectivamente.
- 2) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: a lo prescedentemente expuesto y a la normativa vigente

**EL MUNICIPIO DE PROGRESO**

RESUELVE:

- 1) Autorizar el usufructo de la UBV N° 117 y 119 al Sr. Mario Faria Lasso C.I. 1809173-4 para la comercialización frutas y verduras en la feria de los sábados de esta ciudad.
- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



FIORELLA MELO  
Concejal




CLAUDIO DUARTE  
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

VALERIA ANDRADE  
Concejal

*P.R.*  
ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal



MAURICIO TOMAN